

## PRONUNCIAMIENTO POR LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO NICARAGÜENSE

Ante la deplorable y crítica situación en Nicaragua, la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, por votación unánime, manifiesta lo siguiente:

Considerando que:

1. El régimen Ortega-Murillo ha cometido actos represivos contra la sociedad civil nicaragüense, que en el ejercicio de su derecho a movilizarse y protestar, ha visto sus derechos civiles vulnerados. El irrespeto continuo por el marco jurídico e institucional ha provocado una severa crisis política y social; así como violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos y libertades fundamentales de los y las nicaragüenses.
2. No hay garantía de que las próximas elecciones presidenciales -programadas para el 7 de noviembre- ocurran en el marco de la transparencia. Lo anterior debido a la detención de varias personas precandidatas, así como de personas opositoras al régimen. La libre competencia electoral, el derecho de asociación, así como el derecho a la participación política de la sociedad han sido completamente menoscabados.
3. Se ha atentado contra la libertad de expresión, la libertad de tránsito, la libertad de prensa y la libertad de protesta. Han ocurrido detenciones arbitrarias de periodistas, activistas por los derechos humanos, líderes del movimiento estudiantil y del movimiento campesino. El informe presentado en febrero del 2021 por parte de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos, presenta alarmantes cifras de asesinatos, encarcelamientos, detenciones, exilios, amenazas e intimidaciones por parte de cuerpos policiales.
4. El Estado de Derecho en Nicaragua ha sido fatalmente debilitado por el régimen de Ortega-Murillo al irrespetar abiertamente la independencia de los poderes del Estado, al restringir los espacios cívicos, al atentar contra elecciones libres y democráticas, y al quebrantar el derecho a la participación política.

En consecuencia, el Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales acuerda:

1. Condenar las acciones y violaciones cometidas por el régimen Ortega-Murillo.
2. Exigir al régimen Ortega-Murillo la liberación inmediata de todas las personas detenidas irregularmente y el cese a la represión.
3. Exhortar a la comunidad internacional activarse de manera firme y concreta para la defensa del Estado de Derecho en Nicaragua y del pueblo nicaragüense.

San José, 2 de noviembre del 2021